

República de Colombia  Departamento de Santander	RESOLUCIÓN 22680	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 2

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2025

POR LA CUAL SE FORMALIZA LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.
CO1.PCCNTR.4979108 DEL 23 DE MAYO DE 2023

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Departamental 041 del
30 de enero de 2025, modificado parcialmente por el Decreto 081 del 14 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento de Santander y la señora **KATHERINE MENESES MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía No 1.017.140.493 se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR.4979108 del 23 de mayo del 2023 cuyo objeto correspondía a: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**
- Que el plazo total de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR.4979108 del 23 de mayo de 2023 era de seis (6) meses y quince (15) días, iniciando el 2 de junio del 2023 y terminando el 16 de diciembre del 2023.
- Que, para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del contrato fue por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$29.250.000,00)**, pagadero en seis (6) mensualidades vencidas cada una por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000,00)** y un último pago por quince (15) días por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$2.250.000,00).**
- Que el contrato de prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR.4979108 del 23 de mayo de 2023 fue ejecutado por la contratista **KATHERINE MENESES MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía No 1.017.140.493 hasta el día 1 de diciembre del 2023, de acuerdo con el Informe de supervisión No 6, suscrito el 21 de diciembre del 2023, quedando sin ejecución el periodo comprendido entre el 2 de diciembre del 2023 al 16 de diciembre del 2023.
- Que se requirió en varias ocasiones a la contratista **KATHERINE MENESES MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía No 1.017.140.493, por parte del supervisor **MANUEL ENRIQUE RIOS MADIEDO** para que adelantara el trámite de liquidación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR.4979108 del 23 de mayo de 2023, sin que se recibiera respuesta alguna.
- Que con ocasión del silencio de la contratista **KATHERINE MENESES MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía No 1.017.140.493 y siguiendo tanto las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 como lo pactado dentro de la cláusula novena del clausulado general, la administración departamental en cabeza de la Secretaría Administrativa expidió el Acta de Liquidación Unilateral del contrato de prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR.4979108 del 23 de mayo de 2023, el día 22 de octubre del 2025, dentro de la cual acordó:

24 OCT 2025

República de Colombia  Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN  22680	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	2 de 2

PRIMERO: Dar por liquidado de manera unilateral el Contrato de prestación de servicios profesionales No CO1.PCCNTR.4979108 del 23 de mayo de 2023, suscrito entre la administración departamental y **KATHERINE MENESES MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía No 1.017.140.493 de acuerdo a lo consignado en los considerandos de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar la anulación del Registro presupuestal No 25003704 por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$2.250.000,00)**, de conformidad con el considerando 6 de la presente acta.

TERCERO: La liquidación efectuada mediante el presente Acto administrativo, constituye el balance definitivo, así como la terminación del vínculo contractual, y por lo tanto a partir de su ejecutoria, las partes se entienden a paz y salvo.

CUARTO: Con la suscripción del presente Acto administrativo, el Departamento de Santander, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

7. Que de correspondencia con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 es preciso ordenar la liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR.4979108 del 23 de mayo de 2023 a través de un acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. FORMALIZAR la liquidación unilateral del contrato de prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR.4979108 del 23 de mayo de 2023 suscrito entre la Gobernación de Santander y **KATHERINE MENESES MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía No 1.017.140.493 de acuerdo a lo resuelto mediante el Acta de Liquidación unilateral del 22 de octubre del 2025, ante el silencio de la contratista.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la anulación del Registro presupuestal No 25003704 por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$2.250.000,00)**, de conformidad con lo establecido en el Acta de liquidación unilateral del contrato de prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR.4979108 del 23 de mayo de 2023.

ARTICULO TERCERO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición a la Luz del artículo 14 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II una vez quede ejecutoriado, en los términos establecidos el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

24 OCT 2024



SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Secretaria Administrativa

Revisó: Silvia Patricia Wallis Zarrazola – PU – SACO
Proyectó aspectos financieros: Laura Andreina Toscano – TO S.A. 
Proyectó Aspectos Jurídicos: Sol Hernández – PU – SA 